



Exp. Nº 144/72

62/72

VISTO:

La presentación de las autoridades del Congreso de Lengua y Literaturas Hispanoamericanas por la que solicitan apoyo económico para la realización de las reuniones que se llevarán a cabo en esta Ciudad entre los días 8 al 11 de Enero de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Congreso concurrirán profesores e investigadores de diversos países latinoamericanos, invitados especialmente; cuenta con el auspicio del Gobierno de la Provincia e Instituciones Culturales del medio y su convocatoria ha sido iniciativa de los profesores universitarios de Lengua y Literatura, especialmente del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que los objetivos de estas reuniones; Análisis de la situación de la Literatura Hispanoamericana y Coordinación de las investigaciones dialectales del mismo ámbito hacen al quehacer universitario máxime si se tiene en cuenta que los participantes locales en su gran mayoría compondrán los cuadros docentes de esta Casa;

POR ELLO:

atento las atribuciones conferidas por el Art.4º de la Ley Nº 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art.1º.- Acordar una contribución de \$ 15.000 (Quince mil pesos), al Congreso de Lengua y Literaturas Hispanoamericanas, cu



Universidad Nacional de Salta

...///

yas sesiones se realizarán en esta Ciudad entre el 8 y 11 de Enero de 1973.-

Art.2º.- La contribución que se dispone en el Art.1º para los / gastos de organización del mismo, será entregada a la / Secretaria de la Asociación de Profesores Universitarios de Lengua y Literatura de Salta, Licenciada Fanny Osan de Perez Saez.-

Art.3º.- El gasto que demande la contribución será imputado a la Part.Princ.6210 -Parc.001- de los créditos otorgados por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 8384.-

Art.4º.- A sus efectos pase a la Dirección General de Administración.-


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVIERO
DELEGADO ORGANIZADOR